

**PROPUESTA DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES  
INDÍGENAS DE COLOMBIA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**



**ANGIE DAYANA GIRALDO COLORADO  
NATALIA OROZCO ÁLZATE**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
ESPECIALIZACIÓN EN PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
MANIZALES, CALDAS  
Octubre, 2019**

**PROPUESTA DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES  
INDÍGENAS DE COLOMBIA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

**ANGIE DAYANA GIRALDO COLORADO  
NATALIA OROZCO ALZATE**

**MONOGRAFÍA**

**Tutor:**

**John Makario Londoño B, PhD**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
ESPECIALIZACIÓN EN PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES**

**MANIZALES, CALDAS**

**Octubre, 2019**

## **TABLA DE CONTENIDO**

1. RESUMEN	5
2. INTRODUCCIÓN	7
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
a. Pregunta de investigación	11
4. JUSTIFICACIÓN	12
5. OBJETIVOS	14
a. General	14
b. Específicos	14
6. CONTEXTO GEOGRÁFICO DE ESTUDIO	15
7. MARCOS CONCEPTUALES	22
7.1 Marco Referencial	22
7.2 Marco Normativo o Legal	26
7.3 Marco Teórico - conceptual	34
8. METODOLOGÍA	37
8.1 Tipo de investigación	37
8.2 Pasos o Momentos	37
8.3 Técnicas e Instrumentos	38
9. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	39
9.1 ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL Y SUS PRINCIPALES FALENCIAS	39
9.2 LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS COMO RETOS PARA LA INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	44
10. CONCLUSIONES	50
11. RECOMENDACIONES	53
12. BIBLIOGRAFÍA	56

## **TABLA DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1. Distribución de la población colombiana, por pertenencia étnica. Fuente: DANE, Censo General 2005. 12

## **TABLA DE TABLAS**

Tabla 1. Distribución de la población indígena según etnias por territorial DANE y Departamentos. 13

Tabla 2. Población indígena por entidad territorial departamental y Distrito Capital. 16

Tabla 3. Marco normativo o legal. 22

## **TABLA DE MAPAS**

Mapa 1. Pueblos indígenas de Colombia. Cartografía de la diversidad. Fuente: Ministerio de Cultura, 2010. 17

## 1. RESUMEN

El tema central de esta monografía, se adjudicó a la Gestión del Riesgo de Desastres, que como lo expresa la Ley 1523 de 2012, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Con mayor interés, dicho documento se enfocó en el análisis de la gestión del riesgo de desastres en las comunidades indígenas, ya que esta temática en particular ha sido controversial por lo que estas poblaciones se encuentran entre las comunidades más vulnerables a la afectación que generan los diferentes fenómenos amenazantes, como los movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones e incendios forestales, entre otros, ocasionando fuertes desastres e impactos a sus medios de vida y a su territorio como tal y, que adicional a estas problemáticas, debido a sus rasgos identitarios, a la falta de comunicación, educación, idioma, percepción del riesgo de desastres, entre otros factores, se hace muy compleja la inclusión de estas comunidades en los instrumentos que integran la gestión del riesgo de desastres. También la estrecha relación de los pueblos indígenas con sus tierras y territorios hace que sean sumamente vulnerables a los cambios y a los daños sufridos por el medio ambiente. Los pueblos indígenas viven a menudo en zonas de riesgo (por ejemplo, regiones costeras bajas o laderas escarpadas). Y su vulnerabilidad aumenta con las obras de desarrollo de infraestructura y extracción de recursos que frecuentemente tienen lugar dentro o cerca de sus territorios, además de otros factores por las actividades antrópicas (Unidas N, 2014).

Se analizó el marco normativo nacional e internacional, frente a la inclusión de las comunidades indígenas en la gestión del riesgo de desastres, se determinaron las principales falencias y retos para la gestión del riesgo de desastres con dichas comunidades y, finalmente, se propusieron lineamientos para su inclusión en la gestión del riesgo de desastres, esto con el fin de dar cuenta que la inclusión y participación de las comunidades indígenas es muy importante para el fortalecimiento de la gobernabilidad y de la formulación de instrumentos de gestión y desarrollo territorial. Como resultado, se propusieron lineamientos y estrategias en donde la comunicación es

el factor fundamental de afianzamiento de las alianzas y seguimiento de las acciones propuestas en los marcos normativos para la incorporación de nuevas ideologías en tema de gestión del riesgo de desastres.

## **ABSTRACT**

The central theme of this monograph was awarded to Disaster Risk Management, which, as stated in Law 1523 of 2012, is a social process oriented to the formulation, execution, monitoring and evaluation of policies, strategies, plans, programs, regulations, instruments, measures and permanent actions for knowledge and risk reduction and for disaster management, with the explicit purpose of contributing to people's safety, well-being, quality of life and sustainable development. With greater interest, this document focused on the analysis of disaster risk management in indigenous communities, since this particular issue has been controversial, so these populations are among the communities most vulnerable to the effects caused by different threatening phenomena, such as mass movements, torrential avenues, floods and forest fires, among others, causing severe disasters and impacts on their livelihoods and their territory as such and, in addition to these problems, due to their identity traits, In the absence of communication, education, language, perception of disaster risk, among other factors, the inclusion of these communities in the instruments that integrate disaster risk management becomes very complex. The close relationship of indigenous peoples with their lands and territories also makes them extremely vulnerable to changes and damage to the environment. Indigenous peoples often live in risk areas (for example, low coastal regions or steep slopes). And its vulnerability increases with infrastructure development and resource extraction works that frequently take place within or near their territories, in addition to other factors due to anthropic activities (United N, 2014).

The national and international regulatory framework was analyzed, against the inclusion of indigenous communities in disaster risk management, the main weaknesses and challenges for disaster risk management with these communities were determined and, finally, guidelines were proposed for its inclusion in disaster risk management, This, in order to realize that the inclusion and participation of indigenous communities is very important, for the strengthening of governance and the formulation of territorial management and development instruments. As a result, guidelines and strategies were proposed where communication is the fundamental factor in

strengthening alliances and monitoring the actions proposed in the regulatory frameworks for the incorporation of new ideologies in disaster risk management.

## **2. INTRODUCCIÓN**

La Gestión del Riesgo de Desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Desafortunadamente, todos los países, y en particular los de Latinoamérica, tienen una larga data de ocurrencia de desastres para reseñar y recordar, pues sus territorios y comunidades presentan elevadas condiciones de riesgo debido a desequilibrios en la relación entre las dinámicas antrópicas y de la naturaleza, que los hacen susceptibles a sufrir desastres asociados a distintos tipos de fenómenos como terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos, sequías, entre otros (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2009).

Las comunidades indígenas en conjunto con otras comunidades, son consideradas poblaciones vulnerables y, por ende, estas comunidades son de las más afectadas por la ocurrencia de desastres, debido principalmente a la geomorfología de sus terrenos, condiciones de riesgo, culturas, etnias y constituciones políticas, que los llevan a asumir diversas apreciaciones del riesgo de desastres en su entorno. Los Estados y las poblaciones vulnerables, incluidos los pueblos indígenas, tienen la importante tarea de velar por que sus propias acciones (u omisiones) no contribuyan a crear un desastre. Numerosas comunidades indígenas han tenido que afrontar desastres, como terremotos, inundaciones, corrimientos de tierras, maremotos, tifones, erosión costera y sequías, que han causado enormes pérdidas de vidas, bienes y fuentes de sustento. Además, son los pueblos indígenas quienes figuran entre los primeros en sufrir las consecuencias directas del cambio climático, debido a su dependencia del medio ambiente (Unidas N, 2014).

La protección del medio ambiente y el fortalecimiento de los ecosistemas son elementos esenciales para aumentar la resiliencia ante los desastres. La estrecha relación de los pueblos indígenas con sus tierras y territorios hace que sean sumamente vulnerables a los cambios y a los daños sufridos por el medio ambiente. Los pueblos indígenas viven a menudo en zonas de riesgo (por ejemplo, regiones costeras bajas o laderas escarpadas). Y su vulnerabilidad aumenta con las obras de desarrollo de infraestructura y extracción de recursos que frecuentemente tienen lugar dentro o cerca de sus tierras y territorios. El deterioro de los ecosistemas se debe a actividades humanas tales como la construcción de caminos, la contaminación, la recuperación de humedales y la extracción insostenible de recursos, que a menudo se traduce en un aumento del riesgo de desastres. Otras actividades, como la tala ilegal, la deforestación para la agricultura, la destrucción de manglares y la minería, así como las plantaciones y los proyectos de energía en gran escala, contribuyen a modificar las pautas climáticas, lo que puede poner en peligro la salud y el sustento de los pueblos indígenas y aumentar su exposición al riesgo de desastres.

Sin embargo, la relación entre el conocimiento indígena y la gestión del riesgo de desastres radica en la estrecha comunicación de las comunidades con su medioambiente. Como el conocimiento indígena proviene de una relación íntima con el entorno natural, las comunidades han aprendido a leer las señales en el mar, la lluvia, el viento, las nubes, la vegetación y la vida silvestre para predecir peligros. No obstante, estas comunidades son algunas de las primeras en reconocer y ser afectados por los desastres y el cambio climático, pronósticos meteorológicos tradicionales (utilizados para la planificación agrícola, por ejemplo) incluyen la observación de la luna, el sol, las estrellas y hasta los animales y los insectos. Es así pues como la experiencia directa con los desastres constantes, ha enseñado a muchas comunidades, la duración, el lugar, el tiempo, la frecuencia, la intensidad y la previsibilidad de estos eventos y, del mismo modo, el principio y el posible comportamiento del peligro, tales como la velocidad de los flujos de agua o niveles de lluvia, se aprenden de la experiencia y se transmiten de una generación a la siguiente. (Aid, Christian, 2014).

Teniendo en cuenta lo anterior, a nivel nacional e internacional se han propuesto y formulado diferentes normativas, agendas, acuerdos, metas, en donde se tiene en cuenta el objetivo de la



gestión del riesgo de desastres, que no es otro más que la protección de la vida de los seres vivos y del medio ambiente atendiendo las políticas del desarrollo sostenible de un territorio.

En Colombia, herramientas como la Ley 1523 de 2012, que tiene como propósito contribuir a la construcción segura del territorio, bienestar, calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, es foco de atención para el análisis de cómo han sido incluidas las comunidades indígenas en la gestión del riesgo de desastres del país.

Este documento brindará la oportunidad de acercarse a una diversidad de experiencias, desde lo local, regional, nacional e internacional, a partir de la información secundaria, partiendo de la revisión de la normativa colombiana vigente, agendas, marcos objetivos de desarrollo e investigaciones pertinentes, realizando la descripción, comparación, evaluación e interpretación, de cómo ha sido el desarrollo y la inclusión de las comunidades indígenas en el contexto de gestión del riesgo de desastres para Colombia.

Para ello, se tomaron como referencia marcos nacionales e internacionales como la Ley 1523 del 2012, el Marco de Sendai e investigaciones pertinentes trabajadas con comunidades indígenas en gestión del riesgo de desastres, con el fin de determinar las principales falencias y retos para la gestión del riesgo de desastres con estas comunidades, para así diseñar una posible estrategia que permita una mayor participación de estas comunidades en la toma de decisiones territoriales que afiancen la gestión del riesgo de desastres para el país.

### **3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Actualmente, es de gran importancia integrar la gestión del riesgo de desastres de forma diferencial, es decir, teniendo en cuenta la mayor cantidad posible de aspectos identitarios que definen las diferentes comunidades del territorio colombiano, como la indígena, la cual es una de las que más diversidad cultural y ancestral aporta al país.

Según el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el trabajo con comunidades debe ser respetuoso del enfoque diferencial, considerando los valores culturales, religiosos y sociales, y no debe existir discriminación de ningún tipo en las acciones que el SNGRD impulse en el territorio nacional, especialmente en relación con edad, sexo, condición social, etnias y grupos minoritarios, población indígena y comunidades afro-descendientes y personas en situación de discapacidad. De igual manera, la cuarta prioridad del Marco de Sendai menciona que el enfoque diferencial se centra en aumentar la resiliencia de los grupos vulnerables indígenas, incluyendo personas mayores, mujeres, niños y personas con discapacidad a diferentes peligros.

La gestión del riesgo de desastres en las comunidades indígenas, ha sido controversial por lo que estas comunidades son muy vulnerables a la afectación que generan los diferentes fenómenos amenazantes, como los movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones e incendios forestales, entre otros, ocasionando fuertes desastres e impactos a sus medios de vida y a su territorio como tal y, que adicional a estas problemáticas, debido a sus identidades, a la falta de comunicación, educación, idioma, percepción del riesgo de desastres, entre otros factores, se hace muy compleja la inclusión de estas comunidades en los instrumentos que integran la gestión del riesgo de desastres.

Se calcula que en el mundo unos 370 millones de indígenas de 90 países, son sistemáticamente discriminados y excluidos del poder económico y político y, continúan siendo predominantes en el segmento más pobre y vulnerable de la sociedad (Organización Mundial de la Salud, 2014).

De acuerdo al documento de la Organización Mundial de la Salud sobre las recomendaciones para la participación de las poblaciones indígenas en la reducción de riesgo de desastres, se dice que

por lo general, las comunidades indígenas son expropiadas de sus tierras, lo que afecta sus medios de vida para su subsistencia, y aumenta su incapacidad para hacer frente a los desastres. Inclusive, teniendo en cuenta que dichas comunidades, al tener una estrecha relación y conocimiento de su entorno, aplican estrategias y métodos de reducción de riesgos que se han originado en sus poblaciones, se han mantenido y transmitido por generaciones, los factores mencionados los colocan en una situación particular de riesgo ante los efectos de los desastres.

La información formal sobre la reducción del riesgo de desastres, que incluye planes, mapas de vulnerabilidad, o incluso legislación y leyes, normalmente es preparada por organismos nacionales o sub-nacionales, muchos de los cuales están bajo el control de tomadores de decisiones que no son indígenas. Por lo general, las poblaciones indígenas no tienen la oportunidad de participar en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de esta información. Sin embargo, las consecuencias de los desastres pueden, fácilmente, ser más serias si no se toma en cuenta a las poblaciones en riesgo y no se encuentran los medios para compartir, en formas culturalmente apropiadas, las estrategias y mejores prácticas que respetan el conocimiento que existe en las comunidades indígenas (Organización Mundial de la Salud, 2014).

Por cuestiones de conocimiento, inclusión social, educación y de enriquecimiento e intercambio de saberes, se hace cada vez más necesario analizar la manera, como se está desarrollando la gestión del riesgo de desastres. Especialmente para las comunidades indígenas, este tipo de análisis debe desarrollarse evitando hacerlo de manera general, ya que allí radica la principal problemática y reto a la vez, que ponen tropiezos para lograr el objetivo de la gestión del riesgo de desastres, que es garantizar la calidad de vida de los seres vivos y la construcción de un territorio seguro; esto teniendo en cuenta además, que son comunidades que poseen sus propias leyes y políticas internas que les permite organizarse y desarrollarse en su territorio.

#### **a. Pregunta de investigación**

¿Cuál ha sido el avance y qué estrategias se pueden plantear para la inclusión y participación de las comunidades indígenas de Colombia en la gestión del riesgo de desastres?

#### 4. JUSTIFICACIÓN

Las comunidades indígenas, pueden ser consideradas como aquellas que conservan la herencia y el origen de un país. Según la legislación colombiana, las “*comunidades indígenas*” son el grupo humano que vive de acuerdo con las formas de relación con el medio natural en el que se asentaron los diferentes grupos aborígenes desde antes de la conquista y, la han conservado y dinamizado a lo largo de la historia (Rosario, U. d, 2016); son importantes sociedades que caracterizan el territorio e influyen para definirlo como un país multicultural. Es decir, el multiculturalismo suele entenderse como el reconocimiento de la coexistencia de grupos culturales diferentes, dentro de un mismo estado nacional. y que se refiere a la pluralidad de culturas que conviven de hecho en el seno de estados nacionales (Barabas, A. M,2014).

Los pueblos indígenas, son un grupo de personas que se encuentran en un grado de vulnerabilidad alta ya que están expuestas a fenómenos amenazantes. A menudo, habitan en territorios expuestos al riesgo (zonas costeras bajas, laderas de montaña escarpadas, entre otros) y, su estrecha relación con éstos los vuelve extremadamente vulnerables a los cambios y al daño ambiental, perjudicando así sus medios de vida; teniendo en cuenta también, el hecho de que con frecuencia la construcción de infraestructuras no es la indicada, lo que aumenta aún más la probabilidad de escenarios de riesgo de desastres.

Además, es evidente que los fenómenos naturales son una amenaza significativa para los pueblos indígenas. Como estos eventos a menudo son el resultado de fuerzas externas (por ejemplo, decisiones políticas, económicas y ambientales tomadas por las comunidades mayoritarias).

La relación del gobierno nacional y/o los tomadores de decisiones, con las comunidades indígenas, debe fundamentarse en un intercambio de conocimientos ancestrales y técnicos, que permitan generar sinergias y un mejor reconocimiento del territorio, que enmarque una igualdad en pro de la gestión del riesgo de desastres, que ayude a que aumente la resiliencia y percepción del riesgo de desastres en dichas comunidades y su participación en la toma de decisiones.

Este proyecto busca describir, comparar y analizar cómo es el desarrollo y la inclusión de la comunidades indígenas en el contexto de gestión del riesgo de desastres para Colombia, tomando

como referencia marcos nacionales como la Ley 1523 del 2012 , para el caso de Colombia, e internacionales como el Marco de Sendai 2015-2030, entre otros, que se expusieron en el cuadro del marco normativo, al igual que investigaciones pertinentes trabajadas con comunidades indígenas en gestión del riesgo de desastres, con el fin de determinar las principales falencias y retos para la gestión del riesgo de desastres con estas comunidades.

Lo anterior, con el fin de destacar la importancia de las comunidades indígenas en la gestión del riesgo de desastres, ya que la participación de estas comunidades en la elaboración de los instrumentos de planificación y de gestión del riesgo, les da a los gobiernos fortaleza conceptual, cohesión de las acciones a implementar para el desarrollo ciudadano, construye confianza entre los gobiernos y la sociedad, permite administrar los recursos con eficiencia y eficacia dada la concertación de las diferentes visiones de vida y de desarrollo. En resumen, construye ciudadanía y permite la interacción positiva entre las administraciones y quienes son objeto y sujeto de las mismas, lo cual también permite a las comunidades empoderarse y reconocer aún más su territorio.

## **5. OBJETIVOS**

### **a. General**

Identificar el avance y proponer estrategias para mejorar la inclusión de las comunidades indígenas, en relación con la gestión del riesgo de desastres en Colombia.

### **b. Específicos**

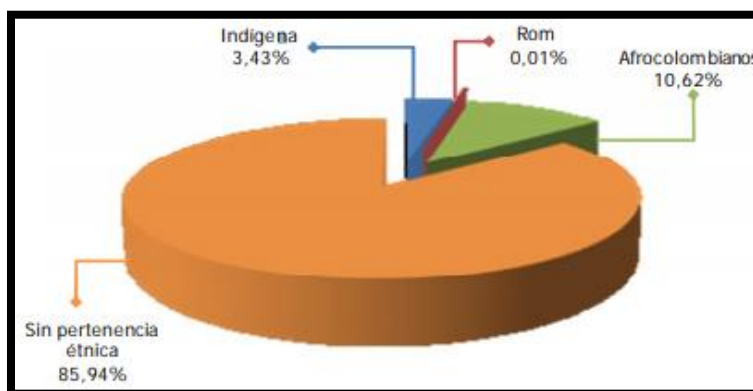
1. Analizar el marco normativo nacional e internacional, frente a la inclusión de las comunidades indígenas en la gestión del riesgo de desastres, identificando sus principales falencias y vacíos.
2. Proponer lineamientos y estrategias como retos para la inclusión de las comunidades indígenas en la gestión del riesgo de desastres.

## 6. CONTEXTO GEOGRÁFICO DE ESTUDIO

La zona de estudio se enfoca en el territorio continental de la República de Colombia, que se encuentra ubicado en la esquina noroccidental de América del Sur, sobre la línea ecuatorial, en plena zona tórrida. A pesar de que la mayor parte de su extensión territorial se encuentra en el hemisferio norte, Colombia es equidistante con los dos extremos del continente americano (TodaColombia, 2018).

El territorio de Colombia cuenta con una superficie terrestre de 1.141.748 km<sup>2</sup>, que abarca desde la gran selva amazónica hasta el Istmo de Panamá, siendo atravesado por la gran cordillera de los Andes que en Colombia se divide en tres ramas (Oriental, Central y Occidental); adicionalmente, Colombia es el único país de Sudamérica que cuenta con costas en el océano Pacífico y el océano Atlántico (Mar Caribe), lo que le añade una extensión marítima de 928.660 km<sup>2</sup> (TodaColombia, 2018).

En un país como Colombia, reconocido por su rica diversidad cultural expresada en la multiplicidad de identidades y expresiones culturales de los pueblos y comunidades que la conforman como Nación, los grupos étnicos representan, de acuerdo con el censo realizado por el Dane del año 2005, el 13,77% del total de la población colombiana, en donde la población afrodescendiente representa la mayoría con el 10,40%, seguida por los pueblos indígenas con 3,36% y el pueblo Rrom o gitano con el 0,01% (Cultura, M. d., 2018).



**Ilustración 1.** Distribución de la población colombiana, por pertenencia étnica. Fuente: DANE, Censo General 2005.

Los pueblos indígenas son en su origen anteriores a la conformación del Estado colombiano. Éstos, han tenido que ver con el largo proceso histórico que lleva de la colonización europea, pasando por las luchas de independencia, a la conformación de la República. Ha sido un camino difícil de resistencia y defensa cultural y territorial, pero también de aportes significativos a la cultura y a la vida nacional (TodaColombia, 2018).

En Colombia perviven 87 pueblos indígenas diseminados a lo largo del territorio nacional, los cuales conservan aún 64 lenguas autóctonas y cerca de 300 formas dialécticas (Romero Hernández, A, 2007).

Se encuentran ubicados en las regiones naturales como la selva, las sabanas naturales de la Orinoquía, los Andes colombianos, en los valles interandinos y en la planicie del Caribe (TodaColombia, 2018).

De acuerdo con el Censo de población **2018** realizado, de los 48.258.494 colombianos, 1.905.617 pertenecen a diversas comunidades indígenas (4.4% del total de la población) (DANE, 2018), que tienen presencia en 27 departamentos y 228 municipios del país, en 710 resguardos titulados, que ocupan una extensión de aproximadamente 34 millones de hectáreas, el 29,8% del territorio nacional. Estas cifras evidencian un incremento significativo del 127% en el número de resguardos y del 7% en el territorio por ellos ocupados (TodaColombia, 2018).

Los departamentos con mayor porcentaje de indígenas son Guainía, Vaupés, La Guajira, Amazonas, Vichada, Cauca y Nariño. Los departamentos de La Guajira, Cauca, y Nariño concentran aproximadamente la mitad de los indígenas del país (Romero Hernández, A, 2007).



**Tabla 1.** Distribución de la población indígena según etnias por territorial DANE y Departamentos.

<b>Territoriales DANE y departamentos</b>	<b>Pueblos indígenas o etnias</b>
<b>Norte</b>	
Atlántico	Mokana
Cesar	Arhuaco, Kogui, Wiwa, Yuko, kankuamo
La Guajira	Arhuaco, Kogui, Wayuu, Wiwa
Magdalena	Arhuaco, Chimila, Kogui, Wiwa
Sucre	Senú,
<b>Noroccidental</b>	
Antioquia	Embera, Embera Chamí, Embera Katio, Senú, Tule
Córdoba	Embera Katio, Senú
Chocó	Embera, Embera Chamí, Embera Katio, Tule, Waunan
<b>Nor oriental</b>	
Arauca	Betoye, Chiricoa, Hitnu, Kuiba, Piapoco, Sikuani, U´wa
Norte de Santander	Barí, U´wa
Santander	(U´wa), Guanes

<b>Central</b>	
Boyacá	U'wa, Muisca
Caquetá	Andoke, Coreguaje, Coyaima, Embera, Embera katio, Inga, Makaguaje, Nasa, Uitoto
Casanare	Amorúa, Kuiba, Masiguare, Sáliba, Sikuani, Tsiripu, Yaruros, U'wa
Cundinamarca	Muisca
Huila	Coyaima, Dujos, Nasa, Yanacona
Meta	Achagua, Guayabero, Nasa, Piapoco, Sikuani
Amazonas	Andoke, barasana, Bora, Cocama, Inga, Karijona, Kawiyarí, Kubeo, Letuama, Makuna, Matapí, Miraña, Nonuya, Ocaina, Tanimuka, Tariano, Tikuna, Uitoto, Yagua, Yauna, Yukuna, Yuri
Guainía	Kurripako, Piapoco, Puinave, Sikuani, Yeral
Guaviare	Desano, Guayabero, Karijona, Kubeo, Kurripako, Nukak, Piaroa, Piratapuyo, Puinave, Sikuani, Tucano, Wanano
Vaupés	Bara, Barasana, Carapana, Desano, Kawiyarí, Kubeo, Kurripako, Makuna, Nukak, Piratapuyo, Pisamira, Siriano, Taiwano, Tariano, Tatuyo, Tucano, Tuyuka, Wanano, Yurutí
Vichada	Kurripako, Piapoco, Piaroa, Puinave, Sáliba, Sikuane
<b>Centro occidental</b>	
Caldas	Cañamomo*, Embera, Embera Chamí, Embera Katio
Risaralda	Embera, Embera Chamí
Tolima	Coyaima, Nasa

<b>Sur occidental</b>	
Cauca	Coconuco, Embera, Eperara Siapidara, Guambiano, Guanaca, Inga, Nasa, Totoró, Yanacona
Nariño	Awa, Embera, Eperara Siapidara, Inga, Kofán, Pasto
Putumayo	Awa, Coreguaje, Embera, Embera Katio, Inga, Kamëntsa, Kofán, Nasa, Siona, Uitoto
Valle del Cauca	Embera, Embera Chamí, Nasa, Waunan

**Fuente:** Colombia una nación multicultural, su diversidad étnica. DANE.

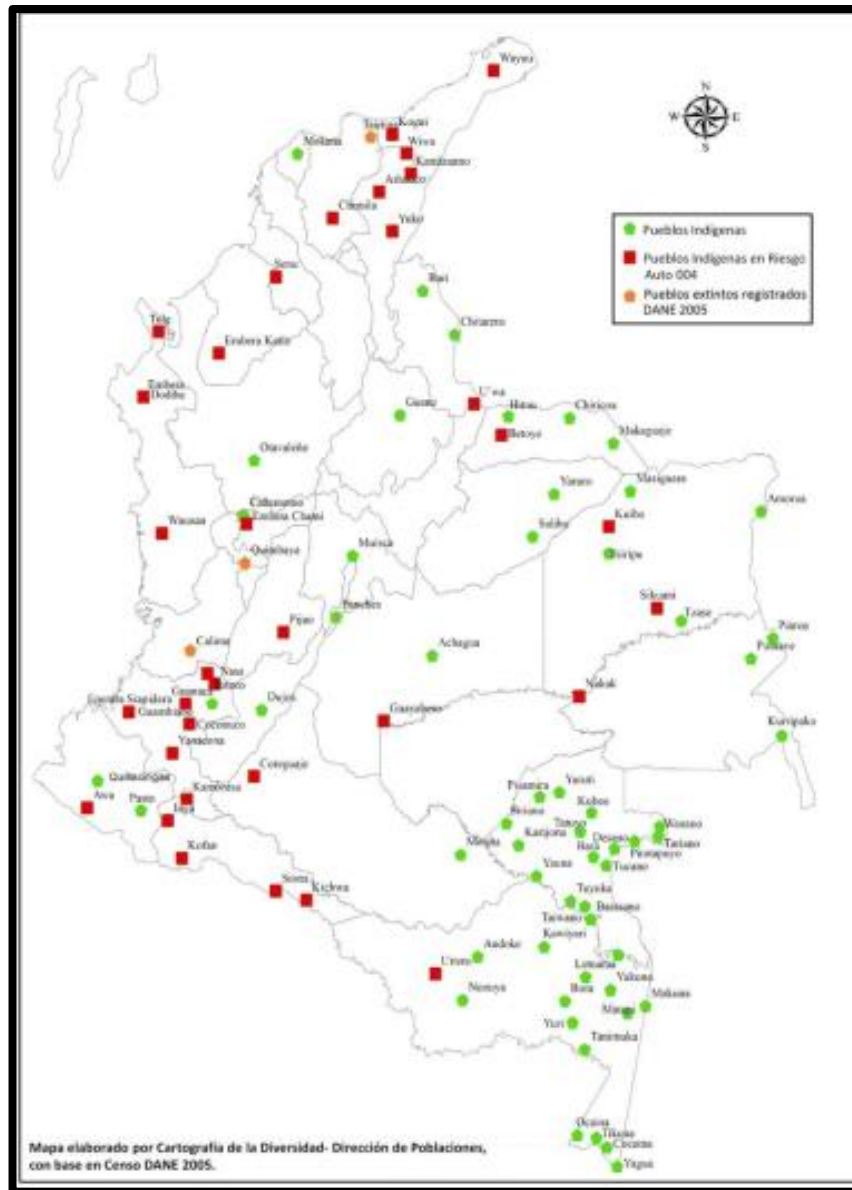
Así mismo, se estableció el porcentaje de población indígena: La Guajira con el 19.98%, Cauca con el 17.85%, Nariño con el 11.14% y Córdoba con el 10.85%. Los departamentos en los cuales la población indígena presenta un alto porcentaje con respecto al total de la población de la entidad territorial son: Vaupés con 66.65%, Guainía con 64.90%, La Guajira con 44.94%, Vichada con 44.35%, Amazonas con 43.43%, Cauca con 21.55% y Putumayo con 20.94%. Destacándose el Vaupés y Guainía donde constituyen la mayoría poblacional. (Tabla 2). (Grupo de Planeación en la Salud Pública, 2017).

**Tabla 2.** Población indígena por entidad territorial departamental y Distrito Capital.

No.	ENTIDAD TERRITORIAL (E.T.)	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN INDÍGENA	% INDÍGENA E.T.	% INDÍGENA NACIONAL
1	Amazonas	43.744	19.000	43,43%	1,36%
2	Antioquia	5.458.918	28.914	0,53%	2,08%
3	Arauca	146.308	3.279	2,24%	0,24%
4	Atlántico	2.096.689	27.972	1,33%	2,01%
5	Bogotá D.C.	6.563.769	15.032	0,23%	1,08%
6	Bolívar	1.802.294	2.066	0,11%	0,15%
7	Boyacá	1.196.815	5.859	0,49%	0,42%
8	Caldas	891.044	38.271	4,30%	2,75%
9	Caquetá	312.159	5.026	1,61%	0,36%
10	Casanare	278.087	4.102	1,48%	0,29%
11	Cauca	1.153.285	248.532	21,55%	17,85%
12	Cesar	869.878	44.835	5,15%	3,22%
13	Chocó	348.299	44.127	12,67%	3,17%
14	Córdoba	1.453.465	151.064	10,39%	10,85%
15	Cundinamarca	2.186.539	7.401	0,34%	0,53%
16	Guainía	17.865	11.595	64,90%	0,83%
17	Guaviare	49.281	2.117	4,30%	0,15%
18	Huila	984.869	10.335	1,05%	0,74%
19	La Guajira	619.135	278.212	44,94%	19,98%
20	Magdalena	1.123.123	9.045	0,81%	0,65%
21	Meta	702.790	8.988	1,28%	0,65%
22	Nariño	1.438.893	155.199	10,79%	11,14%
23	Norte de Santander	1.196.259	7.247	0,61%	0,52%
24	Putumayo	212.607	44.515	20,94%	3,20%
25	Quindío	517.778	2.145	0,41%	0,15%
26	Risaralda	855.648	24.810	2,90%	1,78%
27	San Andrés	59.424	62	0,10%	0,00%
28	Santander	1.904.515	2.389	0,13%	0,17%
29	Sucre	757.001	82.934	10,96%	5,96%
30	Tolima	1.294.666	55.987	4,32%	4,02%
31	Valle	4.015.051	22.313	0,56%	1,60%
32	Vaupés	17.385	11.587	66,65%	0,83%
33	Vichada	39.825	17.663	44,35%	1,27%
	<b>Total</b>	<b>40.607.408</b>	<b>1.392.623</b>	<b>3,43%</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Contexto general de los pueblos indígenas: Aspectos socio culturales, demográficos, ambientales, territoriales y de salud.

**El Mapa 1,** muestra un mapa donde se plasma la ubicación geográfica de los pueblos indígenas en Colombia.



**Mapa 1.** Pueblos indígenas de Colombia. Cartografía de la diversidad. Fuente: Ministerio de Cultura, 2010.

## 7. MARCOS CONCEPTUALES

### 7.1 Marco Referencial

De acuerdo con el contexto del trabajo, que es el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres y la inclusión de las comunidades indígenas, se puede inferir que se han elaborado trabajos direccionados a este tema, tales como el del Doctor Henry Adolfo Peralta Buriticá “*Territorios Resilientes: Guía para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres en los municipios Colombianos*” y el documento realizado por la secretaría General de la Comunidad Andina “*Cosmovisión del pueblo indígena Nasa en Colombia: Reducción integral de los riesgos, planificación y desarrollo sostenible COLOMBIA*”, que realizó un trabajo importante con la comunidad indígena NASA del Cauca, donde muestra la experiencia personal que tuvo con dicha comunidad y, en ella, menciona que surgió de la necesidad de encontrar una vía alternativa, que considerara el desarrollo local (plan de vida) como posibilidad de promoción y puesta en valor de los recursos colectivos, y que considerara a las comunidades indígenas nasa como sujetos de autogobierno. Por ello, se enfocó en la reducción y mitigación de los riesgos de desastre para contribuir a la supervivencia y protección de la vida en el territorio del pueblo nasa en todos los niveles (social, cultural, físico, ambiental, económico y político) (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2009).

Los aprendizajes significativos en términos de gestión del riesgo están relacionados con la participación activa de los actores locales indígenas nasa en el proceso de planificación estratégica, llevado a cabo a través de los siguientes aspectos: la metodología de cartografía social, fundada en el principio de la investigación y acción participativa; la autonomía en el uso de recursos económicos locales para el proceso de planificación estratégica; la inserción de la gestión del riesgo en el Plan de Vida Nasa y en las prácticas de desarrollo local sostenible (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2009). Además, tesis de grado meritoria en el programa de doctorado de geología realizado por Martha Teresa Martin Rubiano “*La construcción del conocimiento científico del riesgo de desastre, Epistemología, teorías y metodología de los estudios desde una perspectiva geográfica*” se realizó a partir de la inquietud de encontrar nuevas interpretaciones teóricas y metodológicas en la investigación del riesgo de desastres originado en los sistemas

naturales, a partir de diversos estudios desarrollados anteriormente desde la perspectiva geográfica; se quería encontrar explicaciones que permitieran identificar el riesgo en su complejidad, sin recurrir a formulaciones e indicadores generales que limitaran el conocimiento de las condiciones particulares de cada lugar. El propósito fue establecer unos principios de investigación que permitieran lograr un profundo conocimiento de los riesgos de desastre de origen natural para ser aplicados a escala regional y local, para ello fue necesario revisar los conceptos, las teorías y tendencias teórico-metodológicas aplicadas en las investigaciones, además de revisar los aportes de las disciplinas (Rubiano, 2015).

También se cuenta con documentos de gran importancia hechos por organizaciones mundiales como “*Recomendaciones para la participación de poblaciones indígenas en la reducción del riesgo de desastre*”, que da un enfoque y estrategia para reducir el riesgo de desastres y superar los retos para su aplicación ya que los desastres afectan a las poblaciones y los ecosistemas de diferentes maneras, y estas afectaciones dependen de muchos factores, tales como la situación socioeconómica, prácticas de desarrollo, la condición de los ecosistemas, el nivel de organización de la comunidad y sus recursos humanos, y las variaciones—normales y extremas—del clima. El deterioro de las condiciones ambientales en muchas partes del mundo ya sea por el cambio climático, desarrollo no planificado, o la reducción de la inversión en la protección de los ecosistemas, está intensificando el riesgo de desastres, lo que significa una amenaza creciente a las vidas y los esfuerzos de desarrollo (Organización Mundial de la Salud, 2014).

Adicionalmente, el programa DIPECHO en América Latina y Caribe, ha desarrollado herramientas didácticas sobre la gestión del riesgo, basada en la cultura indígena, el cual integra su cultura, las costumbres y forma de vida. Específicamente en Colombia, en conjunto con la Cruz Roja, mediante un proyecto de Plan de Acción DIPECHO (2007-2008), se instaló un Sistema de Alerta Temprana, organizó y capacitó a las comunidades más vulnerables próximas al Volcán Nevado del Huila, lo cual fue puesto a prueba con la erupción de dicho volcán en el año 2008, permitiendo evacuar el casco urbano del municipio de Belalcázar (Páez), disminuyendo los impactos en el entorno y en la pérdida de vidas humanas (10 personas) respecto a la erupción anterior en el año de 1994, generada por un sismo en donde fallecieron 1110 personas.

También, existen proyectos realizados por el Ministerio de Cultura en el año 2010 como, por ejemplo, “*Apoyo para el reconocimiento cultural de los pueblos indígenas y acompañamiento a planes de vida (Pueblos en riesgo)*”, que trata de apoyar a los pueblos indígenas en la identificación y protección de sus fortalezas culturales para disminuir su vulnerabilidad y generar estrategias propias de reducción del riesgo de extinción cultural. Se propone desarrollar un proyecto que permita iniciar la realización de acciones encaminadas a identificar herramientas que desde la cultura, permitan consolidar respuestas ante las amenazas a las que se enfrentan las comunidades (Cultura M. d., 2010).

Así mismo, Colombia cuenta con una guía elaborada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) “*Guía para la Participación Comunitaria en la Gestión del Riesgo de Desastres*”, en la que se recogen elementos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012) y de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana (Ley 1757 de 2015) para motivar desde allí la corresponsabilidad, la participación y el ejercicio comunitario en la definición y seguimiento de acciones que se desarrollan a nivel territorial para el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de los desastres.

Sin embargo, dicha guía no es específica en cómo debe ser la participación de los diferentes grupos sociales, específicamente hablando, de las comunidades indígenas, en lo cual se enfoca este documento (UNGRD, 2017).

De igual forma, se cuenta con el documento “*Enfoque Diferencial en la Gestión del Riesgo de Desastres: Etnia, Género y Discapacidad*”, el cual recoge y pone en función de la de gestión del riesgo de desastres los conceptos, referentes normativos y las políticas públicas relacionadas con **enfoque diferencial** (lo cual se describe en el planteamiento del problema de este documento), buscando brindar orientaciones para su incorporación en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el nivel nacional y territorial. Dicho documento, presenta acciones para incorporar el enfoque étnico en la gestión del riesgo de desastres, las cuales se identifican en el marco de los diálogos, actividades y talleres realizados por la UNGRD, entre otros aspectos e información significativa frente al reconocimiento de las comunidades indígenas y grupos étnicos (UNGRD, 2019).



El Servicio Geológico Colombiano (SGC), ha desarrollado diversos acercamientos con las comunidades indígenas que se encuentran asentadas en zonas de riesgo, como recorrido, socializaciones, entre otros, para la evaluación del entorno que habitan y así poder plantear acciones como la implementación de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT), como por ejemplo, el recorrido que se realizó en Febrero de 2019 en la ciudad de Popayán, exactamente por el cauce de la quebrada El Salado, acompañados por el cabildo de Belalcázar, alcaldía de Páez y Capitanía Afro, para evaluar las condiciones para instalar sensores por flujo de lodo como SAT (Servicio Geológico Colombiano, Grupo de Trabajo Popayán, 2019 ).

Sin embargo, se tiene conocimiento que el acercamiento con dichas comunidades no es siempre satisfactorio, ya que el acceso a sus territorios es uno de los principales obstáculos, teniendo en cuenta los atropellos y saqueos de los recursos naturales a los que han sido sometidos durante años, se genera resistencia y temores de los pueblos indígenas hacia el exterior. Casos como estos se han evidenciado con comunidades indígenas de Popayán, cuando el SGC ha intentado instalar sistemas de monitoreo, por lo general, la reacción que toman los habitantes de estas comunidades es agresiva y en defensa de sus intereses (Adriana Agudelo, 2019, comunicación personal).

También se tiene conocimiento de experiencias en Bolivia, que de acuerdo a las diferentes amenazas y escenarios de riesgo (incendios, sequías, inundaciones, cambio climático, entre otros) que se venían presentando en dicho país en sus diferentes departamentos, se propuso un taller interinstitucional, siendo los asistentes principales las comunidades indígenas. Fue organizado por la FAO, donde se diseña un sistema de difusión y distribución de información hidrometeorológica orientado a informar autoridades gubernamentales, departamentales y municipales y a todas las comunidades indígenas pertenecientes a los diferentes departamentos de Bolivia , este sistema cuenta con dos componentes principales, el primero orientado a la información para la gestión de riesgo y alerta temprana, con una serie de metodologías de detección de eventos extremos, protocolos de comunicación de eventos meteorológicos e hidrológicos, niveles de riesgo, predicción de eventos meteorológicos e hidrológicos, productos de tipo sectorial, selección de base de datos, imágenes satelitales, predicción numérica y otros (FAO Bolivia, 2011). Además, la información más explícita fue expuesta por los pueblos indígenas donde se tuvieron en cuenta sus conocimientos ancestrales y tradicionales en las iniciativas.

Otra experiencia que es muy importante resaltar, es la de Ecuador, donde en 1962 se crearon las Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador (ERPE) en la provincia andina de Chimborazo, bajo el auspicio del entonces obispo de Riobamba, Monseñor Leonidas Proaño, “el Obispo de Los Indios” y uno de los promotores de la teología de la liberación en Ecuador. Como su nombre sugiere, ERPE fue establecido para promover la educación popular, especialmente, pero no exclusivamente, entre las comunidades indígenas kichwas del pueblo Puruwá de Chimborazo. Junto con el trabajo del Monseñor Proaño a favor del sector indígena y popular, ERPE promovió una larga campaña nacional de alfabetización y concienciación a través de la radio (1962 - 1974) en donde aproximadamente 18.000 indígenas y campesinos de 16 provincias de las 18 existentes en ese entonces en el Ecuador fueron beneficiarios, tanto en la lectoescritura como en sus derechos, proceso histórico que impactó y contribuyó en fortalecer las organizaciones indígenas de esa época (Gualinga, 2017).

## **7.2 Marco Normativo o Legal**

Para este proyecto, se empleó un marco nacional e internacional normativo de referencia, tal como se evidencia en la Tabla 3.

**Tbla 3.** Marco normativo o legal.

Ley 4 de 1973	Faculta al Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), creado a partir de Ley 135 de 1961, para constituir reservas y resguardos indígenas, dando a las comunidades el derecho a la tierra en común conforme a sus usos y costumbres.
Constitución Política de Colombia de 1991	Se abordan las comunidades indígenas en cuestión de su participación en el congreso, la organización y conformación de las entidades territoriales, sobre la explotación de los recursos naturales en territorios indígenas, sobre inversión social en dichos territorios, sobre su autonomía, entre otras disposiciones. Específicamente, la Constitución de 1991, se refiere sobre pueblos indígenas en los artículos: 96, 171, 246, 286, 321, 329, 330, 357, 56 (transitorio).
Ley 21 de 1991	Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.
Ley 70 de 1993	<p>Por la cual se desarrolla el artículo 55 transitorio de la Constitución Política y contiene algunas disposiciones sobre el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva.</p> <p>Referido a los pueblos indígenas en el sentido de las adjudicaciones colectivas y a lo relacionado a los recursos mineros dentro de áreas ocupadas por dichas comunidades. (Arts. 6 y 28).</p>

<p>Ley 99 de 1993</p>	<p>Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>En lo referido a las comunidades indígenas, se contemplan para la conformación del Consejo Nacional Ambiental, para el fomento y Difusión de la Experiencia Ambiental de las Culturas Tradicionales, a ser tenidos en cuenta en la formulación de los proyectos por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), entre otras disposiciones.</p> <p>Específicamente los artículos: 13, 22, 26, 31, 34, 35, 36, 38, 39,40, 63, 67, 76, 91.</p>
<p>Ley 152 de 1994</p>	<p>Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.</p> <p>La comunidades indígenas son tenidas en cuenta en el sentido de la vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación de las entidades territoriales indígenas, la conformación Consejo Nacional de Planeación, los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales, se ordena a gobernadores, alcaldes y autoridades indígenas formular sus respectivos planes de desarrollo, funda el marco histórico y político bajo el cual las comunidades indígenas llegan al acuerdo de llamar a esta responsabilidad: Plan de Vida (Departamento Nacional De Planeación, 2018).</p> <p>Específicamente se refiere en los artículos: 5, 9, 31, 33, 39</p>

Decreto 1397 de 1996	Por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1320 de 1998	Por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio.
Ley 1523 del 2012	<p>Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Se refiere a comunidades en general; exceptuando el artículo 3, en mención del principio participativo, donde referencia las comunidades étnicas específicamente.</p>
Decreto 1066 de 2015	<p>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior.</p> <p>En lo referido a las comunidades indígenas, compila el DECRETO 1396 DE 1996, por medio del cual se crea la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y se crea el programa especial de atención a los Pueblos Indígenas.</p>

<p>Marco de Acción de Hyogo</p>	<p>Marco de Acción de Hyogo es una estrategia mundial para gestionar la reducción de los riesgos en el planeta. Este se ha constituido en la principal carta de navegación que tienen todos los países, entre ellos Colombia, para llevar a cabo acciones de reducción del riesgo de desastres en el país (Henry Adolfo Peralta Buriticá, Bogotá, noviembre de 2013).</p> <p>No hace referencia a las comunidades indígenas específicamente.</p> <p>Menciona a las comunidades en general, entorno al aumento de la resiliencia ante los desastres.</p>
<p>Marco de Sendai 2015-2030</p>	<p>El Marco de Sendai es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. El Marco de Sendai también expresa lo siguiente: la necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, la vulnerabilidad y características de las amenazas; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres, incluidas las plataformas nacionales; la rendición de cuentas en la gestión del riesgo de desastres; la necesidad de prepararse para “reconstruir mejor”, entre otros importantes factores.</p> <p>En referencia a las comunidades indígenas, se destacan en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Interacción de los gobiernos con los diferentes actores, donde se mencionan los pueblos indígenas.</li> <li>● Aprovechamiento de conocimientos y prácticas tradicionales indígenas (prioridad 1).</li> <li>● Trabajo y coordinación de autoridades locales con los pueblos indígenas (prioridad 2).</li> <li>● Participación en la elaboración y ejecución de planes que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres (función de los actores pertinentes).</li> </ul>

<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>	<p>Haciendo referencia a las comunidades indígenas, los ODS hacen mención específica sobre dichas comunidades, en las metas de algunos de ellos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Objetivo 2, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, <b>los pueblos indígenas</b>, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a todos aquellos factores que garanticen su calidad de vida.</li><li>● Objetivo 4, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, <b>los pueblos indígenas</b> y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</li><li>● Objetivo 10, es potenciar y promover la inclusión social, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, <b>etnia</b>, origen, religión o situación económica u otra condición.</li><li>● Objetivo 15, menciona la importancia de proteger los bosques para fortalecer la gestión de los recursos naturales y aumentar la productividad de la tierra, para garantizar la seguridad alimentaria y el hábitat de la <b>población indígena</b>.</li></ul>
---	--

<p>Agenda del cambio climático</p>	<p>Agenda del cambio climático tiene como meta fundamental que compartan la gestión del riesgo de desastres y las medidas de adaptación al cambio climático es la de reducir el riesgo de desastres y los efectos asociados a pérdidas y daños por la ocurrencia de eventos climáticos e hídricos con posibles aumentos en intensidades y recurrencias de futuros eventos extremos. En general, se encuentra que los efectos del Cambio Climático representados en el aumento de temperatura, deshielo de glaciares, aumento del nivel del mar, alteración de la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos (lluvias, sequías, vientos y actividad ciclónica, etc.) exacerban las intensidades de los fenómenos amenazantes naturales y socio-naturales derivados y asociados con los agentes meteorológicos (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-Colombia, 2015).</p>
<p>Nueva Agenda Urbana (Hábitat III)</p>	<p>Establece normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas urbanas en sus cinco pilares de aplicación principales: políticas urbanas nacionales, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local ( Unidas N, 2017).</p> <p>En lo referido a las comunidades indígenas, la Nueva Agenda Urbana, menciona la participación de dichas comunidades, entre otros actores, para su adopción; el reconocimiento de la discriminación a la que se enfrentan los indígenas, el compromiso a promover el acceso equitativo y asequible a la infraestructura física y social básica sostenible para todos, velando también porque esos servicios tengan en cuenta los derechos y las necesidades de los pueblos indígenas, el aprovechamiento y protección de su cultura, su participación y colaboración de las comunidades indígenas con los demás actores, entre otras consideraciones.</p>



<p>Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)</p>	<p>Allí se consagran importantes normas sobre derechos de las comunidades étnicas y tribales, se establece como obligación de los estados, especialmente, reconocer el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. También señala que los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios que ocupan.</p> <p>De igual forma, consagra los derechos de los pueblos indígenas y tribales al reconocimiento y el gozo pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales, a la participación y a la consulta cuando se vayan a tomar medidas que puedan afectarles. Así mismo, contiene normas sobre contrataciones y condiciones de empleo; formación profesional, artesanía e industrias rurales; seguridad social, salud, educación, entre otros.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de respectivas bibliografías.

### 7.3 Marco Teórico - conceptual

Frente a los conceptos que pueden dar una mejor percepción y apreciación de lo que se consigna en esta monografía, partimos de los siguientes:

**Multiculturalismo:** Suele entenderse como el reconocimiento de la coexistencia de grupos culturales diferentes, dentro de un mismo estado nacional (. Barabas A. M, 2003). Además, ha sido considerado como la ideología social-política de la globalización y de la masificación de la migración internacional, al mismo tiempo que una disciplina humanística que en las aulas se expresó en los Estudios Culturales (Barabas A. M, 2014). Se caracteriza por la mezcla de elementos de diversas culturas en una nueva manifestación cultural, la cual es diferente y novedosa. Otro aspecto característico, es la presencia de innumerables culturas sin que exista rechazo hacia ninguna de ellas, ya que todas de alguna manera, contribuyen con la generación de una nueva expresión cultural (ConceptoDefinición, 2016). En cuanto a lo anterior, en Colombia se define como la existencia de diversas costumbres culturales dentro de una misma área geográfica, donde se puede observar que dentro de una población pueden convivir distintas sociedades, que a pesar de sus diferencias culturales coexisten entre sí (ConceptoDefinición, 2016).

**Inclusión:** Mencionar este tema es vital, ya que es comprendida como las acciones que se realizan para lograr que los grupos que han sido social e históricamente excluidos por sus condiciones de desigualdad o vulnerabilidad, puedan ejercer su derecho a la participación y sean tenidos en cuenta en las decisiones que les involucran (Educación, M. d, 2016). Por tal razón los pueblos indígenas son sociedades y comunidades culturalmente diferentes, ya que la tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen, están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual gracias a que cuentan con conocimientos ancestrales y experiencia vitales acerca de cómo adaptarse, mitigar y reducir los riesgos derivados del cambio climático y los desastres naturales (Banco Mundial, 2018).

**Gestión del riesgo de desastres:** La Ley 1523 de 2012 lo define la como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y

la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. En este sentido, se considera un instrumento fundamental para el ordenamiento territorial, ya que con ella se ponen al descubierto las fortalezas, capacidades y debilidades del territorio y de quienes lo habitan, así mismo se puede contribuir al desarrollo mediante la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de las capacidades para enfrentar las posibles afectaciones por eventos naturales y/o antrópicos (Lavell, A. 1997) que puedan desencadenar desastres.

**Riesgo:** Se refiere a la probabilidad y la cuantificación de la magnitud y las consecuencias de los daños ambientales, sociales, económicos o culturales, resultado de una amenaza; a la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas resultado de interacciones entre amenazas y condiciones de vulnerabilidad (Rubiano, 2015). Frente a lo cual, en la Ley 1523 de 2012, se define el riesgo de desastre lo que corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad; son las posibles pérdidas que ocasiona un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro (Rubiano, 2015). Esto se reitera en la Ley 1523 de 2012 que define desastre como el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

**Recuperación:** Hace referencia a la restauración y el mejoramiento, cuando sea necesario, de los planteles, instalaciones, medios de sustento y condiciones de vida de las comunidades afectadas

por los desastres, lo que incluye esfuerzos para reducir los factores del riesgo de desastres (Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres,2009).

**Percepción:** Es al tiempo, consecuencia de condiciones psicológicas particulares y de ideas socialmente aceptadas que se conforman como parte del pensamiento colectivo en función de los desarrollos de la cultura (Caballero, 2007). La Percepción del riesgo de desastres, es la percepción social del riesgo que se presenta como uno de los factores relevantes en el ámbito de los riesgos naturales, pues permite incorporar estas subjetividades pudiendo encontrar soluciones más realistas a los desastres, también involucra un examen de conciencia de las personas, con base en sus emociones y comportamiento con respecto a las amenazas. Por lo tanto, trabaja con el enfoque cuantitativo, cuyo eje central busca rescatar instrumentos tales como encuestas, que permiten el abordaje del tema en cuestión (Cid Ortiz, G. A,2012). Así las cosas, la percepción del riesgo es un factor diferencial que caracteriza las comunidades locales y define el comportamiento de los individuos. Además, incorpora la integración y genera conocimientos interdisciplinarios y multidimensional; también genera la percepción de nuevos escenarios de riesgo (Rubiano, 2015).

## **8. METODOLOGÍA**

### **8.1 Tipo de investigación**

Se desarrolló una investigación de tipo descriptiva, ya que en ésta se propone describir, de modo sistemático, las características de una población, situación o área de interés. A su vez, podría considerarse comparada - histórica, ya que se fundamenta en el análisis de los datos aplicados a las fuentes, similitud y discrepancia en sus características, haciendo una comparación de similitud y discrepancia de fuentes.

Finalmente, se trata de una investigación etnográfica, ya que, teniendo en cuenta el enfoque del proyecto, se realizó una descripción y análisis de un campo social específico, con escenarios predeterminados. Capta el punto de vista, el sentido, las motivaciones, intenciones, y expectativas que los actores otorgan a sus propias acciones sociales, proyectos, y entorno social que les rodea (Mendoza, C, 2019).

El diseño planteado para realizar la investigación fue documental, ya que el documento se enfocó en la revisión de información secundaria para la descripción, comparación, evaluación e interpretación de la información recolectada y, así, poder establecer criterios que nos permitieran identificar si se han incluido las comunidades indígenas en la formulación de los diferentes marcos nacionales e internacionales y de qué forma, en relación con la gestión del riesgo de desastres.

### **8.2 Pasos o Momentos**

En primera instancia, se realizó una búsqueda de información secundaria, relacionada con la gestión del riesgo de desastres y las comunidades indígenas, tal como se ha mencionado a lo largo del documento, como agendas, marcos, objetivos de desarrollo, normas, entre otros textos que contuviera este tipo de información. Este ejercicio se desarrolló en un contexto nacional e internacional.

Posteriormente, se procedió a hacer un filtro y una descripción de la información encontrada, seleccionando aspectos representativos que determinaron cómo ha sido la inclusión de las comunidades indígenas en el marco normativo nacional e internacional.

Seguido de esto, se procedió a hacer una comparación de la información encontrada, frente a los documentos a nivel nacional e internacional, lo cual permitió realizar una valoración e interpretación de si se han tenido en cuenta las comunidades indígenas para la elaboración de estos documentos, lo cual nos permitió determinar las principales falencias y retos para la gestión del riesgo de desastres con comunidades indígenas.

Finalmente, se propusieron algunas recomendaciones relacionadas con la inclusión de las comunidades indígenas en la gestión del riesgo de desastres, en donde se evidencia la importancia de éstas para la gestión del riesgo de desastres y planificación territorial. Siendo también importante para que se promueva la participación, capacitación, planificación, toma de decisiones y respuesta a emergencias por parte de los pueblos indígenas en Colombia.

### **8.3 Técnicas e Instrumentos**

Para la recolección de la información, se emplearon instrumentos de investigación secundaria como: Análisis documental a partir de libros, PDF, páginas web, artículos, revistas, monografías relacionadas con la temática, entre otros.

## **9. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **9.1 ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL Y SUS PRINCIPALES FALENCIAS**

Cuando se habla de gestión de riesgo de desastres, se hace necesario poner en consideración una serie de variables tanto de carácter humano como naturales, que resultan importantes a la hora de analizar y comprender el alcance que pueden llegar a tener estos procesos, bien sea en términos de prevención como de mejoramiento y aprovechamiento de los avances técnicos y tecnológicos, que contribuyen a paliar las diferentes situaciones que se puedan presentar, si se tiene en cuenta que existe el riesgo latente de la ocurrencia de un hecho de desastre, ya sea por las condiciones geográficas del lugar que se habita, o porque el hombre es quien se ha encargado de facilitar el aumento de la ocurrencia de dichos hechos, gracias al impacto que éste va dejando a su paso en la naturaleza.

En este sentido y teniendo en cuenta el tema que ocupa la atención en esta monografía, se hace necesario mencionar, que si la gestión de riesgo de desastres tiene como objetivo fundamental la protección de los seres vivos y el medio ambiente, hay que resaltar cuál ha sido el papel de la gestión de riesgo de desastres en las poblaciones indígenas, no solo porque constitucionalmente se exige el enfoque diferencial con el ánimo de no discriminación y de atención a las poblaciones con características especiales, sino por la relevancia que tiene la simbiosis naturaleza o medio ambiente- indígena, con su percepción de respeto por lo que su entorno le proporciona.

Es por esta razón que si se tiene en cuenta que estas poblaciones son una de las que presentan mayor vulnerabilidad frente al riesgo de desastres y, que se hace necesaria la intervención de la gestión del riesgo de desastres como un proceso social, como se identifica en el componente normativo, es de gran importancia que la co-construcción de planes y proyectos se realice de manera mancomunada para el beneficio de las comunidades indígenas.

Es así como no se puede negar que el papel que ha venido desempeñando el Estado en términos jurídicos para la defensa de los derechos de la población indígena y de sus territorios ha sido relevante y, que de la misma manera, se pueden hallar registros de experiencias satisfactorias en las que haciendo uso tanto de la normativa como de los conocimientos técnicos, se han podido

aportar avances e implementación de nuevas estrategias para que los indígenas puedan lograr un verdadero empoderamiento de lo que implica “lo indígena” y sus conocimientos.

Con lo anterior, se ratifica la importancia de reconocer y buscar nuevas alternativas para que se disminuyan las situaciones de riesgo, si se tiene en cuenta que no solo se han sido vulnerables por las condiciones de su territorio, que la mayoría de las veces presenta amenazas, ya sea de deslizamiento, inundación entre otros, sino por la necesidad de lograr por parte de dichas comunidades la defensa del territorio. Esto va mucho más allá de un espacio físico e implica otras situaciones de arraigo tanto físico como emocional, dadas las condiciones de cercanía y de cosmovisión del mundo que plasman estas comunidades en su cultura y sus modos de vida, y que al ser conjugados esos conocimientos técnicos con la cosmovisión que les ha permitido a través del tiempo dar un orden y un sentido a la realidad, se pueden lograr verdaderos impactos que permiten dar cuenta de una disminución de los riesgos de desastres en estas poblaciones.

Empero, no se puede desconocer que estas experiencias exitosas son escasas cuando se hace un acercamiento a la realidad, donde pareciera que la normativa va perdiendo validez, y que solo va formando parte de la cuota protocolaria que se debe cumplir en determinada temática, pero que no pasa del discurso perfectamente diseñado, que nada tiene que ver con dicha realidad. Este tema se puede corroborar cuando se hace un acercamiento a los diferentes informes que se realizan en relación con lo expuesto, que develan una realidad que se pretende esconder con formalismos, pues se evidencia que sigue siendo la población indígena una de las más vulnerables de la sociedad. Esta población sigue siendo estigmatizada y discriminada tanto en el ámbito económico, como político y su participación en las proyecciones de los temas que les atañe es relativamente poca, si se toma en consideración que las planeaciones y proyectos, obedecen a poderes externos entre los que no se encuentran las representaciones de poder indígena, que serían los llamados a brindar los mayores aportes para lograr una verdadera gestión de riesgo de desastres, ya que son precisamente ellos los mejores conocedores de su espacio.

Dicho lo anterior, se hace evidente la necesidad de mejorar los procesos de comunicación entre la institucionalidad y la población indígena para enriquecer los procesos de gestión que lleven a hacer conciencia de su propia protección y autocuidado para la defensa de sus derechos y la preservación de su territorio.



Así las cosas, se da inicio a una mirada que permita tanto la crítica como la reflexión frente al marco normativo a nivel nacional e internacional en lo concerniente a la población indígena, evidenciándose una preocupación por la inclusión de dicha población que desde la década de los 70 se estaba visibilizando, como se advierte en la Ley 4 de 1973 donde se empieza a facultar al Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), para que se construyan resguardos y reservas indígenas, lo que se reafirma con la constitución política de 1991 así como la ley 21 de 1991 que fue ratificada por Colombia aprobando el convenio número 169 de la OIT, es uno de los instrumentos más importantes en lo legal. Este instrumento tiene que ver directamente con la protección de los derechos de los pueblos indígenas, plasmando como tema fundamental la participación de dichas comunidades y el impacto que va tener todo el tema de la institucionalidad, para reivindicar los derechos y deberes de la población indígena de manera constitucional, donde se tienen en cuenta factores como la participación en la toma de decisiones, la formulación de proyectos, la explotación de recursos naturales en su territorio, la ocupación y uso de las tierras, y la planificación e implementación de diferentes instrumentos para dicho territorio.

Lo anterior le compete a la gestión de riesgo de desastres, ya que son elementos que permiten identificar, planificar, reducir, proporcionar, evaluar y gestionar las herramientas de seguimiento y de inclusión para desarrollar estrategias y acciones que contribuyan y garanticen el desarrollo sostenible como fin último de la gestión del riesgo, el cual se plantea como un proceso social que debe ser estructurado por todas las comunidades del territorio nacional.

De acuerdo con lo anterior, se puede decir que el marco normativo en lo referente a los pueblos indígenas está formulado para la reivindicación de los derechos con que dicha población cuenta, y con todos los instrumentos legales y los mecanismos para hacerlos valer. Sin embargo, es de resaltar que dichas comunidades a pesar de contar con todas estas herramientas legales, en realidad no son aprovechadas en su totalidad y con la rigurosidad con que deberían ser aplicadas, ya sea por desconocimiento por parte de la misma comunidad o porque en definitiva no van más allá de ser una formalidad que da cuenta de un deber ser que no se cumple.

Si bien Colombia ha presentado avances significativos en la normativa enfocada a la gestión de riesgo de desastres como se considera en la Ley 1523 de 2012, es de anotar que no se evidencia un enfoque diferencial riguroso, ya que solo se menciona las comunidades étnicas en el artículo 3 de

dicha ley, mediante los principios participativo y de diversidad cultural, lo que lleva a pensar hasta qué punto esta participación se puede dar en términos reales y propiciar un verdadero impacto, cuando no es desconocido que los procesos comunicativos pueden llegar a presentar limitantes, precisamente por cuestiones de lenguaje que requieren de una mayor atención para lograr la formulación, socialización y ejecución de estrategias de la gestión del riesgo que se pretenda sean adoptadas por dichas comunidades. Esto debido a que estas comunidades la mayoría de veces, no son tomadas en cuenta a la hora de formular y planear, sino que se llevan a cabo procesos de socialización de proyectos, políticas y normativas en las que se obvian los conocimientos y los aportes que estos actores pueden proporcionar en la construcción de los planes para su propio territorio, y en general para el territorio nacional. Atendiendo además, que en dicha Ley, no hay una especificidad en lo que compete al ‘cómo’ abordar la gestión del riesgo de desastres con las poblaciones indígenas.

Según lo anterior y relacionado con los planteamientos que se contemplan en el Marco de Acción de Hyogo, donde se plasma la importancia de las acciones de reducción del riesgo de desastres para las comunidades en general, y donde se reafirma lo mencionado en el Marco de Sendai, ya que éste aborda las lecciones aprendidas y se hace mucho más imperante la necesidad de la implementación de la gestión de riesgo de desastres con un enfoque diferencial. Allí se resaltan las comunidades indígenas como uno de los principales beneficiarios y actores de la planeación y ejecución en la Gestión de Riesgo de Desastres, lo cual se ve reflejado en las prioridades y las funciones de los actores pertinentes, que establece el Marco de Sendai.

Los objetivos de desarrollo sostenible involucran la gestión del riesgo de desastres de manera general. Sin embargo, cabe resaltar el objetivo que se refiere a cómo lograr una educación inclusiva y de calidad y cómo las ciudades y comunidades deben de tener sostenibilidad y mejorar la planificación y gestión de manera que sea participativa e inclusiva de forma igualitaria. Cabe mencionar también, que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha implementado programas en los que los pueblos indígenas son protagonistas, los cuales a su vez, hacen referencia a algunos de los 17 ODS. Sin embargo, se evidencia la necesidad de que las poblaciones indígenas sean contempladas de manera transversal en cada uno de los 17 objetivos, buscando precisamente afianzar su capacidad de resiliencia para que los cambios y transformaciones que deban ir enfrentando debido a las nuevas estrategias que se planteen desde

la gestión de riesgo, les generen una mayor adaptabilidad a las nuevas dinámicas que afronten en la búsqueda por el mejoramiento tanto de la calidad de vida como de la disminución de impactos por probabilidades de desastres. Más aún si se tiene en cuenta el tema del que es imposible abstraerse en tiempos en los que se requiere de un cambio de conciencia, que permita a la población mejorar su forma de ver el mundo y el hecho de proteger el entorno que les rodea, como se denota en la agenda del cambio climático, en donde juega un papel determinante la población indígena por medio de sus percepciones, logrando aportes relevantes en la formulación y planificación de la gestión del riesgo para su posterior aplicación.

Además, teniendo en cuenta lo que menciona la agenda, hay una gran falencia, y es que no se tiene presente que los pueblos indígenas son de los primeros grupos que tienen que afrontar las consecuencias directas del cambio climático por su dependencia del medio ambiente y de sus recursos y de su estrecha relación con ellos; lo que supone una amenaza para la seguridad alimentaria y los medios de vida de dichas poblaciones, siendo esto una brecha que se interpone aún más para lograr una gestión del riesgo más efectiva, integral e incluyente en el territorio

Así mismo, las poblaciones indígenas interpretan los efectos del cambio climático, y reaccionan ante ellos de manera creativa, aprovechando los conocimientos tradicionales y otras técnicas para encontrar soluciones que pueden ayudar a la sociedad en su conjunto a hacer frente a los cambios inminentes. Por eso, se crea una gran desventaja al momento de articular la parte de inclusión para la participación en la creación de estos documentos como base esencial para mejor visión, armonización, haciendo partícipe a estas comunidades como sello de una nueva sociedad inclusiva.

Atendiendo a la Nueva Agenda Urbana (Hábitat III), es importante destacar que se debe buscar gestión integral del riesgo, reconociendo que mediante la participación de los indígenas, se puede llegar a proteger estas comunidades, que poseen unas de las mejores estrategias para la gestión del riesgo de desastres, ya que cuentan con organización en su territorio. Además, ellos tienen planificadas sus tierras y conocen de forma intuitiva los posibles riesgos a los que se exponen, siendo de gran importancia reconocer todo lo que se dice en la agenda para aterrizar sus postulados al plano de integración y armonización que se vean reflejadas en hechos.

## **9.2 LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS COMO RETOS PARA LA INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Con la realización de la presente monografía se lograron identificar algunos aspectos que se consideran relevantes para proponer algunas estrategias que podrían ser de importancia a la hora de plantear lineamientos que contribuyan a la inclusión de las comunidades indígenas en la gestión del riesgo de desastres.

Es por esto, que se busca incorporar y/o afianzar el elemento de la **comunicación** como una premisa fundamental para lograr el acercamiento con las poblaciones indígenas, pues se considera que éste ha sido un aspecto que pone de manifiesto las falencias y vacíos en la implementación de la gestión del riesgo de desastres, dado que el tema de lenguaje se vuelve una limitante importante que debe empezar a trabajarse para disminuir los efectos negativos en el tema. Así podrán generarse espacios de diálogo que conlleven a proyectar su territorio, tomando en consideración la perspectiva de ellos como los arquitectos de sus propias planificaciones.

Es decir, que desde la gestión del riesgo de desastres, se debe promover de manera enfática la utilización de instrumentos como el de la **consulta previa** como un mecanismo de participación con el que cuentan las comunidades indígenas y que definitivamente forma parte esencial de cada uno de los procesos comunicativos que se deben dar, toda vez que se vaya a dar cualquier tipo de cambio que los involucre y afecte, donde sus ideas y percepciones sean tomadas en consideración y no se continúe con la misma dinámica que hasta hoy se ha venido implementando. Por ejemplo, en la socialización de proyectos que se suponen favorables para ellos, cuando en realidad se han hecho desde fuera, sin contar con los aportes de la comunidad implicada.

Para la estrategia de comunicación que planteamos, destacamos que lo principal no es sólo compartir ideologías con los demás sectores, si no también sentimientos, además de que, para poder lograr una comunicación efectiva y asertiva, es importante la capacidad de diálogo de forma igualitaria, fomentando espacios de acercamiento donde se tomen en cuenta los conceptos técnicos y ancestrales.

De igual forma es relevante rescatar y dar valor a las herramientas que utilizan los indígenas para el reconocimiento de su entorno y que de saberse reconocer y comprender con los demás sectores,

podrían crearse importantes alianzas, que en este caso para la Gestión del Riesgo de Desastres, sería un avance e impacto significativo en cómo hoy se concibe y aborda esta temática.

En este sentido, la propuesta se enfoca en dar mayor participación a las comunidades indígenas en las entidades del Estado y/o de otro orden que tengan relación con dichas poblaciones, con el fin de afianzar la comunicación y crear sinergias estratégicas.

Siendo así, es como se propone que en cumplimiento de los principios de igualdad, participativo y diversidad cultural, principalmente, en dichas entidades, como por ejemplo, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y ministerios, exista por lo menos un indígena que se encuentre vinculado como funcionario. Además, que donde haya presencia de estas comunidades, en departamentos y/o municipios, sean no solo miembros de los consejos territoriales, si no también de las unidades y oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de garantizar una participación más activa y efectiva en todos los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

En cumplimiento de lo anterior y, de cooperar, para mejorar la Gestión del Riesgo de Desastres, se propone establecer una Red Nacional de Comunicadores Indígenas, ya que además de ser un instrumento informativo y de cumplimiento, servirá de herramienta de seguimiento y evaluación para mejorar la comunicación de las diferentes entidades y las comunidades indígenas. Por medio de la red radial y televisiva se expondrá de manera explicativa los programas, los proyectos, las metas y objetivos que se planteen en los diferentes corporaciones y sectores para el mejoramiento de la Gestión del Riesgo de Desastres, incluyendo las estrategias que planteen los pueblos indígenas como conocedores y gestores de su territorio.

De igual manera, es fundamental que la UNGRD y el Ministerio del Interior elaboren una guía para la inclusión de las comunidades en los procesos de la gestión del riesgo de desastres, reconociendo la diversidad cultural como una herramienta fundamental para garantizar el desarrollo sostenible y acceso al 100% de territorio nacional, siendo en este caso las comunidades indígenas presentes en nuestro país.

## Conocimiento del riesgo

- **Identificación y análisis del riesgo:** Es fundamental el conocimiento ancestral de las comunidades indígenas en el territorio, dado su permanente relacionamiento con el entorno natural. De tal manera que, en los diferentes ejercicios de caracterización de los escenarios de riesgo como los planes de ordenamiento territorial, de cuencas hidrográficas, planes de gestión del riesgo, entre otros, participen activamente dichas comunidades. De forma que, cuando se realice el reconocimiento de los escenarios de riesgo, se lleve a cabo en compañía de al menos un representante de dichas poblaciones.
- **Comunicación del riesgo:** Se deben definir herramientas pedagógicas para la adecuada comunicación y comprensión de las comunidades indígenas sobre la gestión del riesgo de desastres, y ésta debe ser con enfoque diferencial.

Lo anterior, se puede afianzar, implementando tecnologías como tablets y sistemas radiales y televisivos, en las escuelas y lugares comunitarios para que éstos permitan la educación en el tema de gestión del riesgo de desastres, donde ellos tengan herramientas prácticas tecnológicas para encender los motores del crecimiento y conocimiento, uno de los grandes retos con las comunidades indígenas. Otra iniciativa para la interacción con las TIC, construir aulas interactivas, áreas de entretenimiento en sitios estratégicos de la comunidad específicamente en las escuelas y lugares comunitarios, donde se muestre realidad de sus territorios, como las amenazas, escenarios de riesgo, antecedentes históricos de los desastres ocurridos entre otros factores determinantes para la Gestión de Riesgo de Desastres.

Por esto, es importante enfrentar estos desafíos que tienen los pueblos indígenas que siempre han sido el de lograr el ejercicio de su derecho a la comunicación, (lo que implica usar los medios de comunicación para difundir, para incidir en la opinión pública) también el movimiento enfrenta desafíos ‘internos’ relativos a la comunicación, que nos reta a enfrentarse y superar si es que la ‘comunicación indígena’ (entendido como el uso y manejo de los medios de comunicación modernos) sea incluyente y autogestionada. los medios de

comunicación son indispensables para facilitar el diálogo, el encuentro y la concertación entre los diversos pueblos y otros sectores sociales, base fundamental para la construcción de una sociedad plurinacional, objetivo primordial del mismo movimiento indígena (Gualinga, 2017).

- Monitoreo del riesgo: En monitoreo del riesgo se debe reconocer que las comunidades indígenas habitan el territorio nacional, principalmente en las zonas rurales del país, donde hay presencia por supuesto de fenómenos amenazantes, donde se requiere fortalecer este proceso por medio de las TIC.

Así, podrían realizarse jornadas de formación en desarrollo de capacidades TIC, líderes gestores, procesos de formación a comunidades/organizaciones en el montaje y operación de nodos de contenidos digital para los pueblos indígenas. Esto fortalecerá la unión de las entidades con las comunidades y permitirá un mejor conocimiento y preparación para la gestión del riesgo de desastres para llevar, ya que es importante generar procesos de acompañamiento a comunidades de pueblos indígenas para incentivar una reflexión sobre el rol e importancia de la comunicación y las soluciones de TIC como herramientas para el fortalecimiento social, cultural y organizativo de las comunidades.

Una iniciativa que resume lo anterior, es la instalación de tableros informativos que contengan los datos en tiempo real obtenidos de entidades estatales encargadas de diferentes monitoreos sobre las condiciones de las amenazas, sean avenidas torrenciales, sismos, inundaciones, entre otros, a las que se encuentran expuestas las comunidades indígenas, que además encienda un sonido cuando los niveles sobrepasan los límites.

Además, esta herramienta tecnológica tendrá marcados, por medio del mapa de Colombia, la región específica para cada comunidad, así como los escenarios de riesgo prioritarios. Este dispositivo, también tendrá personalizados todos sus softwares para que sus funciones puedan garantizar las 24 horas de monitoreo, mejor inteligibilidad del sonido y auto diagnóstico más detallado de la gestión remota de las sirenas para mejor conectividad con los dispositivos externos y de esta manera haya mejor comunicación dentro de estos territorios y funcione como un Sistema de Alerta Temprana, que permita un monitoreo efectivo de los riesgos.

## **Reducción del riesgo**

- **Intervención correctiva:** Para la implementación de medidas de intervención correctivas en el territorio indígena, es fundamental el diálogo y concertación con las comunidades, dado que las obras duras pueden generar un alto impacto social, ambiental y cultural.
- **Intervención prospectiva:** El reconocimiento de la gestión del riesgo de desastres en los planes de vida de las comunidades indígenas son primordiales para sostenibilidad de estas comunidades, pero también es fundamental la armonización de la gestión del riesgo de desastres en sus prácticas culturales, agrícolas, ancestrales, en la construcción de sus viviendas, entre otros, donde ellos reconozcan adecuadamente los escenarios de riesgo del territorio. Se deben generar proyectos donde se visualice la incorporación de sus prácticas ancestrales en la gestión de riesgo de desastres, tales como los planes comunitarios construidos en conjunto con el personal técnico, donde se exponga y se manifieste la realidad del territorio y percepción del riesgo de desastres, vistas desde el punto cosmogónico indígena.  
Teniendo en cuenta, la armonización con los instrumentos con los que cuente la región donde se encuentre asentada la(s) comunidades indígenas pertenecientes.
- **Protección financiera:** Los fenómenos hidrometeorológicos, el cambio climático, entre otros, son factores que impactan significativamente la seguridad alimentaria de las comunidades, donde se requiere el permanente acompañamiento de las entidades de orden nacional y territorial.

Las comunidades indígenas no cuentan con un fondo específicamente para ellos, lo que actualmente existe en Colombia, es un fondo de recursos para cada proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres, en general, para toda la entidad territorial que corresponda. Por lo tanto, los recursos que se destinan para la comunidad indígena dependen de la máxima autoridad que esté a cargo, para autorizar o gestionar los recursos hacia dichas poblaciones. Por lo tanto, sería importante crear un fondo único para la gestión del riesgo de desastres de los territorios indígenas o, en su defecto, dar prioridad para la destinación de éstos, teniendo en cuenta que



son comunidades altamente vulnerables a la ocurrencia de desastres, como se ha mencionado a lo largo de este documento y, que además, son poblaciones que son símbolo cultural mundial, por lo tanto se debe garantizar su subsistencia y permanencia.

### **Manejo del desastre**

- Preparación para la respuesta: Se deben fortalecer las comunidades indígenas en torno a la preparación para la respuesta, de acuerdo con sus escenarios de riesgo de desastres, a partir de simulacros, definición de rutas de evacuación, puntos de encuentro, dotación para la atención de emergencias, salud, servicios esenciales, fortalecimiento y capacitación de organismos de socorro conformados por los mismos indígenas, entre otros.
- Preparación para la recuperación: Fortalecer a las comunidades para que puedan recuperarse rápidamente, por la materialización de los escenarios de riesgo, desde sus actividades económicas, ancestrales, medios de vida y de subsistencia, entre otros.

La resiliencia juega un papel fundamental de forma transversal en todos los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, pero específicamente en este subproceso del manejo del desastre, ya que en este se evidencian de una forma más directa las capacidades con que cuentan dichas comunidades para recuperarse de un desastre. Por tal razón, estrategias como establecer alternativas a sus medios de vida, como la alimentación, el empleo, entre otras, para garantizar la subsistencia y pronta restauración de sus condiciones y territorios.

## 10. CONCLUSIONES

- ❖ Si bien la constitución del 91 y la legislación nacional e internacional han venido presentando avances significativos en términos de inclusión en la parte jurídica en lo concerniente a la población indígena, hace falta que los profesionales de la gestión del riesgo de desastres tengan pleno conocimiento y total conciencia de la importancia de contar con las perspectivas reales de cosmovisión y de conocimiento del espacio que habitan dichas comunidades, para que se logren los impactos deseados en la implementación de dichas gestiones, todo lo anterior en armonía con la implementación de los conocimientos técnicos junto con las herramientas y programas tecnológicos que servirán para potenciar conjuntamente la gestión del riesgo de desastres en los pueblos indígenas, para que de esta manera se puedan crear nuevas alternativas de innovación y dar un mejor direccionamiento a la planificación territorial de estas comunidades propiciando un enfoque de igualdad hacia la inclusión.
- ❖ Las condiciones están dadas en términos normativos y jurídicos, para la reivindicación de los derechos de los indígenas y la participación que estos pueden ejercer para la transformación de sus condiciones de vida en todos los aspectos como son: explotación y aprovechamiento de recursos y la participación en la planeación y ejecución de los proyectos, donde ellos sean los principales actores. Sin embargo, se hace necesario mayor compromiso a la hora de dar real aplicabilidad a la norma para que deje de ser un formalismo y se haga la gestión desde una perspectiva mucho más ética e inclusiva.
- ❖ El principal problema que plantea la definición de estructuras para la gobernabilidad en materia de desarrollo humano y gestión de riesgo de desastre es equiparar la eficiencia, con la equidad y la igualdad. Además, es recurrente que las decisiones deban tomarse rápidamente, pero estas decisiones rápidas pueden traer consecuencias, que no se integran con los métodos participativos en las comunidades para que, de manera inclusiva, exista una buena planificación previa dentro de sus territorios.

- ❖ Cuando se hace el acercamiento al tema de la gestión del riesgo de desastres con las comunidades indígenas, se encuentra que una de las principales falencias que se pueden evidenciar es una especie de resistencia por parte de dicha población, que podría decirse que tiene que ver con una memoria histórica cargada de atropellos que datan desde la época de la conquista , pasando por todo el tema de la violencia y el conflicto interno que ha marcado este país, lo que hace innegables los temores que las comunidades puedan llegar a presentar en términos de expropiación , desplazamiento y desarraigo que han tenido que enfrentar a lo largo de los tiempos. Es precisamente en este aspecto, donde se requiere establecer propuestas en las que se involucren estrategias de acción que les haga sentir una mayor confianza y seguridad, es decir, que se generen espacios en donde prime la buena fe y la confianza mutua, que permita avanzar en los procesos de gestión del riesgo de desastres (conocimiento, reducción y manejo) y fomentarlos conjuntamente.
  
- ❖ Se considera como aspecto fundamental hacer énfasis en una falencia significativa, que tiene que ver con la urgencia de utilizar de manera recurrente los espacios de concertación y toma de decisiones de una forma más rigurosa y estratégica, ya que si bien estos se encuentran debidamente reglamentados, y son una herramienta de participación importante para el logro de la inclusión y de la toma de decisiones que les compete y afecta de manera directa, se convierten en un simple formalismo, con poca o nula aplicabilidad, cuando hay unas deficiencias significativas a la hora de convocar y de hacer partícipe a la población en cuestión. Es allí donde la gestión del riesgo tiene la ardua tarea de hacer presencia, mostrando un compromiso real en torno a la disminución de estas limitantes.
  
- ❖ La comunicación es una estrategia que facilita y fortalece los procesos de protección y promoción de los derechos de las comunidades indígenas y que afianza los conocimientos para promover la comunicación y así generar nuevas alternativas. Sin embargo, si el gobierno y demás sectores, inclusive los mismos pueblos indígenas no comprenden este factor, difícilmente se podrá lograr un continuo avance que fortalezca la gestión del riesgo de desastres, puesto que este factor comunicativo es esencial para la comprensión y aprehensión de la información.

- ❖ La comunicación en el mundo indígena, como bien lo menciona la autora Mónica Chuji Gualinga en el documento “*Los medios de comunicación indígenas al servicio de los DD.HH. (Derechos Humanos) y colectivos*”, es como un espacio vivo de secuencias que se concretan en la transmisión, intercambio, re-generación de conocimientos ancestrales y actuales. También esa comunicación desde la cosmovisión y cultura de los pueblos indígenas, tiene una estrecha relación con su entorno, es decir, se entiende la comunicación en una relación constante por eso es importante crear una herramienta esencial que nos lleve de la mejor forma a transmitir la gestión del riesgo de desastres para hacer una estrecha relación desde los saberes ancestrales con los saberes técnicos.

## 11. RECOMENDACIONES

Como se mencionaba anteriormente, al analizar el marco normativo nacional e internacional y, en de acuerdo con el planteamiento de los lineamientos, frente a la inclusión de las comunidades indígenas en la gestión del riesgo de desastres, se consideran las siguientes recomendaciones:

- ❖ Resulta pertinente que los encargados de la implementación de la normativa sean personas idóneas para que la inclusión de comunidades sea mucho más efectiva. Además, establecer criterios que contemplen los ámbitos social, político, económico, ambiental y, que en el momento de su aplicabilidad, se lleve a cabo con rigurosidad todo lo que se haya plasmado desde la ética y valores, buscando el cumplimiento de deberes y derechos basados en la igualdad para que cobije a cada individuo de una determinada comunidad.
  
- ❖ Se requiere fomentar la educación inclusiva y la seguridad escolar como eje central para la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se permita el afianzamiento de la pedagogía de esta temática dentro de estas comunidades, tema éste que conlleva procesos de conocimiento dentro de estas poblaciones, para una mejor perspectiva que en lo referente a la comunicación genere un eje transversal y de trascendencia en los proyectos de preparación para los desastres, vinculada a los planes escolares de estos pueblos indígenas, en pro de que se amplíen las relaciones con la política nacional que permita el desarrollo hacia una mirada de crecimiento, de preparación y de gestión. Esta propuesta se basa en las siguientes evidencias:
  - a) Se estima que el 86% de la población indígena no tiene acceso a educación apropiada de acuerdo a su cosmovisión, cultura o contexto. Según la Ley 115 de 1994 la etnoeducación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, social y cultural de los pueblos étnicos, pero este marco normativo no se cumple. De acuerdo con el Censo de 2018, el 3.1% de población indígena tiene nivel preescolar, 41.8% tiene educación básica primaria, 17.1% tiene secundaria, el 17.5% educación media, el 6.7% tiene educación superior o postgrado. Alrededor del 13.3% no tiene ningún tipo de educación y el 82.8 % es analfabeta (DANE, 2018).

- b) Por ejemplo, como lo menciona Carlos Mario Molina Betancur en su proyecto de investigación *“La autonomía educativa indígena en Colombia”*, según con más de 300 estudiantes, algunos ya egresados, la Universidad Autónoma Indígena, cuenta con los límites propios de financiamiento y de población estudiantil, ya que solamente el **60%** de los menores indígenas del Cauca son **escolarizados**, y de estos solamente el **19%** siguen una **educación secundaria**. Además, que las políticas de acceso y vinculación laboral para pueblos indígenas en Colombia son inexistentes. Lo anterior se remite entonces a que, en materia de educación, los territorios indígenas todavía no pueden administrar libremente sus recursos, aunque avances significativos se han realizado en el país para integrar las comunidades a las decisiones que competen a sus gentes, en la administración de sus tierras, la aplicación de una justicia y el respeto de una cultura propia.
- ❖ Poner de manifiesto que la mayor influencia para la Gestión del Riesgo de Desastres, deben ser las comunidades indígenas como los protagonistas dentro y fuera de sus territorios al momento de participar en la gestión pública del riesgo, representado un enorme potencial para despertar la sensibilidad y la capacidad de respuesta de quienes planifican el desarrollo ante el Riesgo de Desastres.
  - ❖ Se recomienda la formulación de una Ley que contenga artículos que promuevan la Gestión del Riesgo de Desastres, específicamente para la población indígena, donde se tengan en cuenta sus estrategias como premisa fundamental para el dominio de esta temática, buscando que se mantenga un diálogo permanente entre la parte técnica y los elementos propios de su cultura, enmarcados dentro de los procesos participativos, que implican el respeto por sus percepciones y concepciones del mundo.
  - ❖ Si bien la Ley 1523 de 2012, define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y establece como uno de sus principios la Diversidad Cultural, es fundamental la reglamentación de ésta, por medio de un Decreto, donde se establezcan los lineamientos para la inclusión de la diversidad cultural en los procesos de la gestión del riesgo de

desastres, que permita a las comunidades indígenas ser parte no sólo consejos territoriales de gestión del riesgo, sino que efectivamente se cuente con herramientas normativas donde se definan competencias, responsabilidades de las comunidades y del estado, deberes de las comunidades y de los actores de los territorios, metodologías y lineamientos para el trabajo con las comunidades en gestión del riesgo de desastres, entre otros.

- ❖ Es necesario promover el crecimiento de la comunicación indígena, en sus diferentes dimensiones en nuestro país Colombia, ya que esto refleja claramente las corrientes de pensamiento político e ideológico que están impulsando procesos de transformación y de trascendencia en la gestión del riesgo de desastres para generar mayor impacto en el desarrollo del país, lo que a su vez potencia una mejor planificación del territorio a nivel nacional e internacional, fortaleciendo los procesos de conocimiento, reducción y manejo de los desastres y contribuyendo así a un desarrollo sostenible.

Esta recomendación, puede argumentarse más representativamente bajo la experiencia relacionada en el Ecuador con las Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador (ERPE), en donde aproximadamente 18.000 indígenas y campesinos de 16 provincias de las 18 existentes en ese entonces en este país, fueron beneficiarios, tanto en la lectoescritura como en sus derechos, proceso histórico que impactó y contribuyó en fortalecer las organizaciones indígenas de esa época.

- ❖ Cabe aclarar que, si bien los lineamientos y recomendaciones se han realizado desde nuestra formación profesional como Ingenieras Ambientales y, desde la especialidad en Gestión del Riesgo de Desastres, es indispensable contar con un equipo interdisciplinario para la realización y puesta en práctica de dichas estrategias, para lograr así resultados objetivos y eficaces.

## 12. BIBLIOGRAFÍA

Aid, Christian, (2014). La Gestión del Riesgo: Una experiencia local. Recuperado de “Fortaleciendo redes de gestión de riesgo para influir en los medios de vida en comunidades nativas”. Recuperado de: <https://solucionespracticas.org.pe>

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá, Colombia. Bogotá, Colombia.

Barabas, A. M. (2014). Multiculturalismo, pluralismo cultural e interculturalidad en el contexto de América Latina: la presencia de los pueblos originario. Revista de Sociología configuraciones.

Barabas, A. (2003). “Imaginaros de la alteridad: la construcción del indio como bárbaro”, en Anuario Antropológico 2000-2001, DAN Universidad de Brasilia, Río de Janeiro, ed. Tempo brasileiro.

Banco Mundial. (2018). Pueblos indígenas. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples>

Congreso de la República de Colombia. (1973). Ley 4: Por la cual se introducen modificaciones a las Leyes 200 de 1936, 135 de 1961 y 1ª de 1968. Se establecen disposiciones sobre renta presuntiva, se crea la Sala Agraria en el Consejo de Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (1973) Ley 70. Por la cual se honra la memoria de un ilustre colombiano (doctor Guillermo León Valencia. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (1991). Ley 21: Conferencia Internacional Del Trabajo. Bogotá, Colombia.



Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 99: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 152: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115: Por la cual se expide la ley general de educación. Bogotá, Colombia.

Caballero, J. H. (2007). La percepción de los desastres: Algunos elementos desde la cultura. Recuperado de: [http://www.bdigital.unal.edu.co/4691/1/Gest.\\_y\\_Amb\\_Vol.10\\_no.\\_2-109.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/4691/1/Gest._y_Amb_Vol.10_no._2-109.pdf)

Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1523: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Bogotá, Colombia.

Cid Ortiz, G. A, C. P. (2012). Percepción del riesgo en relación con capacidades de autoprotección y autogestión, como elementos relevantes en la reducción de la vulnerabilidad en la ciudad de La Serena. Recuperado de: <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/565/1036>: Revistainvi., 27(75), 105-142.

Caribe, E. y. (2014). Echo y el Programa DIPECHO en América Latina y el Caribe. Su evolución y retos. Recuperado de: <http://dipecholac.net/docs/files/760-evolucionlogrosdipecho-mar2014-final.pdf>.

Cultura, M. d. (2010). Pueblos indígenas de Colombia. Cartografía de la diversidad. Recuperado de: <http://www.mincultura.gov.co/SiteAssets/documentos/editores/20658/PUEBLOS%20IND%20%8DGENAS%20DE%20COLOMBIA%2093%20MAPAS.pdf>.

Cultura, M. d. (2010). Dirección de poblaciones. Portafolio de proyectos. Recuperado de: <http://www.mincultura.gov.co/SiteAssets/documentos/poblaciones/Portafolio%20proyectos%20Dirección%20e%20poblaciones20-04-10.pdf>

Concepto de definición.de, R. (2016). Multiculturalidad. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/multiculturalidad/>

Cultura, M. d. (2018). Pueblos Indígenas. Recuperado de: <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/pueblos-indigenas/Paginas/default.aspx>

Colombiano, S. G. (2019). Dirección geomenazas. Observatorio vulcanológico de Popayán (SGC-OVPo). Informe mensual de actividades en encaminadas a la apropiación social del conocimiento geocientífico. Recuperado de: <https://www2.sgc.gov.co/Publicaciones/Informes%20socializacion/Informe%20de%20socializaci%C3%B3n%20centro%20febrero%20de%202019.pdf>

Desastres, ISDR, E. n. (2009). Terminología sobre reducción del riesgo de desastre. UNISDR. Naciones Unidas. Recuperado de: [https://www.unisdr.org/files/7817\\_UNISDRTerminologySpanish.pdf](https://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf)

DANE. (2018). *Población Indígena de Colombia*. Obtenido de Resultados Del Censo Nacional De Población Y Vivienda 2018: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-2019.pdf>

Educación, M. d. (2016). La Educación es de Todos. Recuperado de: [https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-350650.html?\\_noredirect=1](https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-350650.html?_noredirect=1)

El tiempo. (2016). *Informe revela grave crisis de la educación en la población indígena*. recuperado de: <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/crisis-educativa-en-en-la-poblacion-indigena-en-colombia-34995>

FAO, Bolivia. (2011). TALLER INTERNACIONAL: "Experiencias Exitosas de Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Agropecuario para la Adaptación al Cambio Climático". Recuperado de: <http://www.fao.org/3/a-as956s.pdf>

Gualinga, M. C. (2017). *América Latina en Movimiento*. Obtenido de Los medios de comunicación indígenas al servicio de los DD.HH. y colectivos. Recuperado de: <https://www.alainet.org/es/active/16282>

Grupo de Planeación en la Salud Pública, D. d. (2017). Contexto general de los pueblos indígena: Aspectos socio culturales, demográficos, ambientales, territoriales y de salud. Bogotá, D.C.

Lavell, A. (1997). Viviendo en riesgo. Comunidades vulnerables y prevención de desastres en América Latina. Red de estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. Recuperado de: [http://www.desenredando.org/public/libros/1994/ver/ver\\_todo\\_nov-20-2002.pdf](http://www.desenredando.org/public/libros/1994/ver/ver_todo_nov-20-2002.pdf)

Ministerio del interior. República de Colombia. (1996). Decreto 1397: Por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia.

Ministerio del interior. República de Colombia. (1998). Decreto 1320: Por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio. Bogotá, Colombia.

Molina, C. M. (2012). *La Autonomía Educativa Indígena en Colombia*. Recuperado de: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Molina\\_2012\\_La%20autonom%C3%ADa%20educativa%20ind%C3%ADgena%20en%20Colombia.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Molina_2012_La%20autonom%C3%ADa%20educativa%20ind%C3%ADgena%20en%20Colombia.pdf)

Ministerio del interior. República de Colombia. (2015). Decreto 1066: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior. Bogotá, Colombia. Medium. (2016). "El conocimiento tradicional tiene mucho que ofrecer al mundo". Recuperado de: <https://medium.com/@pnud/el-conocimiento-tradicional-tiene-mucho-que-ofrecer-al-mundo-61a19bc5fa45>

Mendoza, C. (2019). La elaboración del marco teórico. Revisión de la literatura y construcción de una perspectiva. Recuperado de: <https://prezi.com/ygl4jjodpaz8/la-elaboracion-del-marco-teorico-revision-de-la-literatura-y/>

Organización Mundial de la Salud, O. p. (2014). Recomendaciones para la participación de poblaciones indígenas en la reducción del riesgo de desastres. Enfoques y estrategias para reducir el riesgo de desastres y superar los retos para su aplicación. Recuperado de: [https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slug=recommendations-for-engaging-indigenous-populations-annexes&alias=2420-recomendaciones-de-la-consulta-hemisferica-sobre-poblaciones-indigenas-y-desastres&Itemid=1179&la](https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=recommendations-for-engaging-indigenous-populations-annexes&alias=2420-recomendaciones-de-la-consulta-hemisferica-sobre-poblaciones-indigenas-y-desastres&Itemid=1179&la).

Peralta Buriticá, H. A, A. V. (2013). TERRITORIOS RESILIENTES: Guía para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres en los municipios colombianos. Bogotá, D.C: Publicación elaborada en el marco de la Campaña Mundial: Desarrollando Ciudades Resilientes: ¡Mi Ciudad se está preparando! de UNISDR, 2010 - 2015.

Planeación, D. N. (2018). Proyecto Tipo. Lineamientos para la elaboración de planes de vida. Recuperado de: <https://proyectostipo.dnp.gov.co/images/pdf/Plan-de-vida-28ene2019.pdf>

Rodríguez, G. A. (s.f.) Breve Reseña de los Derechos y de la Legislación Sobre Comunidades Étnicas en Colombia. Recuperado de: [https://www.urosario.edu.co/urosario\\_files/3a/3a3ccef9-bcde-4c21-bfcf-35cae97d5c48.pdf](https://www.urosario.edu.co/urosario_files/3a/3a3ccef9-bcde-4c21-bfcf-35cae97d5c48.pdf)

Romero Hernández A, L. M. (2007). Colombia una nación multicultural, su diversidad étnica. Departamento Administrativo Nacional el DANE.

Rubiano, M. T. (2015). La construcción del conocimiento científico del riesgo de desastres, epistemología, teorías y metodología de los estudios desde una perspectiva geográfica. Bogotá, D.C. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Rosario, U. d. (2016). Línea de investigación en derecho ambiental. Obtenido de Facultad de jurisprudencia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/ur/Comunidades-Etnicas-de-Colombia/Pueblos-indigenas/>

Secretaría General de la Comunidad Andina, C. A.–C.–E. (2009). SERIE: Experiencias significativas de desarrollo local frente a los riesgos de desastre. Obtenido de Cosmovisión del pueblo indígena Nasa en Colombia: Reducción integral de los riesgos, planificación y desarrollo sostenible Colombia. Recuperado de: [http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/siste22/co/co\\_nasa.pdf](http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/siste22/co/co_nasa.pdf)

Secretaría General de la Comunidad Andina. S.G.A. (2009). Cosmovisión del pueblo indígena Nasa en Colombia: Reducción integral de los riesgos, planificación y desarrollo sostenible Colombia. Lima, Perú.: SERIE: EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE DESARROLLO LOCAL FRENTE A LOS RIESGOS DE DESASTRES. Recuperado de: [http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/SISTE22/CO/CO\\_NASA.pdf](http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/SISTE22/CO/CO_NASA.pdf)

TodaColombia. (2018) Geografía de Colombia. Recuperado de: <https://todacolombia.com/geografia-colombia/index.html>

TodaColombia. (2018). Distribución de los Grupos Indígenas en Colombia. Recuperado de: <https://todacolombia.com/etnias-de-colombia/grupos-indigenas/distribucion.html>.

TodaColombia. (2018). Etnias de Colombia. Recuperado de: <https://todacolombia.com/etnias-de-colombia/index.html>.

Unidas, N. (2014). Promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas en las iniciativas de reducción del riesgo de desastres y de prevención y preparación a ese respecto. *Estudio realizado por el Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas.* Asamblea General.

Unidas, N. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030. Recuperado de: [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

Unidas, N. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-Colombia, S. N. (2015). Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Bogotá, Colombia.

Unidas, N. (2017). Nueva Agenda Urbana. Proceso preparatorio de Hábitat III y de la propia Conferencia. Recuperado de: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>.

UNGRD, U. N. (2017). Guía para la Participación Comunitaria en la Gestión del Riesgo de Desastres. Bogotá, Colombia.

UNGRD, U. N. (2019). El enfoque diferencial en la Gestión de Riesgo de Desastres: Etnia, género y discapacidad. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre. Bogotá, Colombia.